Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 MAYO 2023

VISTO el Expediente MS-E-24944-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo del tomógrafo Toshiba Aquilion Prime BCB16Z2365 emplazado en el Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 25 obra Disposición D.G.A.F. Nº 95/23 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 97/23 -525.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico comprasms@tierradelfuego.gob.ar, previo a finalizar el día y hora límite (25/04/23 - 12:00 hs.), se considera desierta la mencionada Contratación.

Que en orden 40 obra Nota emitida por el Director General de Ingeniería Sanitaria mediante la cual solicita dejar sin efecto el presente trámite.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierta la Contratación Directa Nº 97/23-525 y dejar sin efecto el procedimiento, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23 Anexo III y la Resolución M.S. Nº 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta y dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 97/23 – 525 por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo del tomógrafo Toshiba Aquilion Prime BCB16Z2365 emplazado en el Hospital Regional Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000129 /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud